


Profesión.	Residencia habitual.	Tiempo de residencia en este distrito.		Clasificación como habitante.	Calle ó sitio en que habita.	Núm. de la casa.	Si sabe leer y escribir.	Contribución que satisface.		OBSERVACIONES
		Años.	Meses.					Por territorial.	Por industrial.	

expuesto al público el precedente padrón de  
 nación de ninguna especie de esclavitud  
 licitud ni por persona alguna. Ya los efectos que  
 se han virado por el. Peticion de, que firmo en  
 ochocientos noventa y dos.  
 El Secretario.

José López y  
 Masip  


Constitucional de esta villa de Logroño. Certifico  
 dicha Corporación en el día de ayer, se dio cuenta  
 contra el precedente padrón certificado y en su  
 ultimado. Y para que conste en esta parte  
 Logroño a veintiover de Enero de mil ochocientos  
 El Secretario.

José López y  
 Masip  
